

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL 2026		ACTA DE REUNIÓN		TEE-2026		
				ELECCIONES COGOBIERNO 2026		
				REUNION		

ACTA	3	TEMA	ACTA DE REUNION	D	M	A
				6	7	2026

LUGAR:	Presencial
HORA:	11:00
OBJETIVO	INICIO DE ACTIVIDADES
PARTICIPANTES	
Ing. Luis Yépez. Presidente. Ab. Abraham Bedran. Secretario. Srta. Fergie García. Vocal principal. Sr. Santiago Burneo. Vocal principal.	
ORDEN DEL DÍA	
1. Constatación del Quórum. 2. Calificación de listas. 3. Varios.	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1. Se constata el Quórum, y se aprueba el contenido de la misma. 2. Reunido el Tribunal Electoral, se procede a verificar las carpetas que han sido nuevamente presentadas en la Secretaría General, por descalificaciones parciales de postulantes a los cargos a elegir en las elecciones convocadas para este efecto. De la revisión de las mismas, tenemos la constatación de las siguientes candidaturas: • Candidatos a Delegados a Consejos Directivos. Facultad de Economía y Empresa. Dos listas, integradas por cuatro candidatos (2 titulares y 2 suplentes). Facultad PEC. Una sola lista integrada por dos candidatos (titular y suplente). Facultad de Ciencias Médicas. Dos listas, integradas por cuatro candidatos (2 titulares y 2 suplentes). Sobre este particular, se procede a calificar y descalificar las candidaturas presentadas. Siendo estas:	

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL 2026	ACTA DE REUNIÓN	TEE-2026
		ELECCIONES COGOBIERNO 2026
		REUNION

CALIFICADAS:

a. Candidatos a Delegados a Consejos Directivos.

1. Facultad de Ciencias Médicas

Dayanne Sofía Hidalgo Andrade: Sí califica.

Isaac Adir Alvarado Adum: Sí califica.

Ángel Geovanny Huancayo Navarro: Sí califica.

Enyger Christell Baque Almeida: Sí califica.

2. Facultad de Economía y Empresa.

Amy Romina Arias Patiño: Sí califica.

Edwin Amthony Aspiazu Rosado: Sí califica.

Michael Alexander Flores Martillo: Sí califica.

Haydi Romina Cuenca Castro: Sí califica.

DESCALIFICADAS:

Habiéndose realizado el proceso de verificación de requisitos de inscripción de listas, de conformidad con los artículos 12 y 13 del Reglamento de Elecciones vigente y aplicable a este caso, se procede a **DESCALIFICAR**, las siguientes candidaturas:

Requisitos (art. 8):

- a) Estar matriculado en la UCSG en el periodo académico en el cual se desarrollan las elecciones.**
- b) Tener un promedio global mínimo de 8.50 sobre 10.**
- c) Haber aprobado por lo menos el 50% de las asignaturas de la malla curricular en la cual se encuentra registrado.**
- d) No haber sido objeto de sanción de aquellas establecidas en la LOES art. 207 literal b) pérdida de una o varias asignaturas, y c) suspensión temporal de sus actividades académicas.**

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL 2026	ACTA DE REUNIÓN	TEE-2026
		ELECCIONES COGOBIERNO 2026
		REUNION

Respecto de estos requisitos, se detallarán a continuación las descalificaciones parciales que se han determinado:

3. Faculta de Economía y Empresa.

Derlys Steven Mercán Abad: Sí califica.
Katherine Nohely Tumbaco Castro: No califica, literal b.
Maitte Scarlett Bosquez Velásquez: Sí califica.
Christian Efrén Cedeño Sotomayor: Sí califica.

4. Facultad PEC.

Sandra Valeria Carvache Pincay: Sí califica.
Jorge Alessandro Pazmiño Sánchez: no califica, literal c.

Por tanto, conforme el Reglamento de Elecciones pertinente, en su artículo 12, se concede el término de 48 horas a partir de la notificación de la presente resolución, a los Jefes de Campaña cuyas candidaturas hayan sido descalificadas, para que procedan conforme lo establecido en la norma antedicha.

Podrán hacer uso de su derecho a la Reconsideración de sus inscripciones, de ser el caso. Posteriormente se procederá conforme a lo que establece la norma.

De ser el caso, la documentación que llegasen a presentar, deberá entregarse en el piso 7 del edificio de Posgrados a nombre del Secretario de este Tribunal (Abraham Bedrán) en horario de 09h00 hasta las 17h00.

Se dispone, así mismo, notificar conforme ordena el Reglamento a todos los Jefes de Campaña con el contenido de esta misiva, sí como la publicación de esta Acta en la Página Web de la Universidad. (Art. 12).

Sin más puntos que tratar, se clausura la sesión.



Sin más puntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se clausura la sesión.

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Por definir	Por definir	Sala de sesiones del Tribunal Electoral en el Edificio Principal.

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL 2026	ACTA DE REUNIÓN	TEE-2026
		ELECCIONES COGOBIERNO 2026
		REUNION

FIRMAS ASISTENTES	